

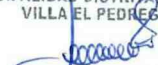
ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000422

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0304 - Oficina De Imagen Institucional Y Relaciones Publicas								
01/10/2024	0000001679	091100070128	AGUA DE MESA SIN GAS X 625 mL X 15	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00
01/10/2024	0000001679	094100030230	NARANJA CHINA (AL PESO)	Klg	0.00	0.00	100.00	0.00
01/10/2024	0000001679	285400330005	VELA DE CERA DE 6.5 cm X 60 cm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01/10/2024	0000001679	475100055161	FORMATO DE ATENCIÓN DE PROMOCIÓN ROLL SCREEN CON IMPRESO INSTITUCIONAL	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
0702 - Subgerencia De De Ejecucion De Inversiones Y Mantenimiento								
26/09/2024	0000001670	607500070371	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CAMION CISTERNA	Servicio	0.00	0.00	0.00	5,800.00
1002 - Subgerencia De Control Y Recaudacion Tributaria								
30/09/2024	0000001674	470300220428	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 12 oz 1.50 m X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	10.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL


Lic. Larry Johnson Cruz Yataco
JEFE TURNO OFICINA DE LOGÍSTICA, SERVICIOS GENERALES Y VIGILANCIA

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL


CPC JOSE MARIA BELTRAN BARRIGA
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad